



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1988/45/Add.1/Corr.1
25 de abril de 1988

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
44° período de sesiones
Tema 23 del programa

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA ELIMINACION DE
TODAS LAS FORMAS DE INTOLERANCIA Y DISCRIMINACION
FUNDADAS EN LA RELIGION O LAS CONVICCIONES

Informe presentado por el Sr. Angelo Vidal D'Almeida Ribeiro, Relator
Especial designado de conformidad con la resolución 1986/20 de la
Comisión de Derechos Humanos

Corrección

Página 5, párrafo 13

Modifíquese el párrafo para que diga lo siguiente:

"13. La controversia suscitada por la cuestión ahmadí ha despertado profundos sentimientos religiosos y, desgraciadamente, ha provocado violencias entre los ahmadíes y los musulmanes, a veces con pérdidas de vidas por ambas partes. En el "incidente Sahiwal", durante un altercado ante un grupo de musulmanes y ahmadíes fuera de un centro ahmadí, dos ahmadíes, Ilyas Munir y Naeemuddin, dispararon contra dos musulmanes, y los arrastraron al interior del centro, negándoles asistencia médica, como consecuencia de lo cual sucumbieron a sus heridas. Ilyas Munir y Naeemuddin fueron procesados por asesinato. Se demostró que, toda vez que los fallecidos estaban desarmados, no representaban ninguna amenaza o peligro para los acusados, lo que invalidó su afirmación de que habían actuado en defensa propia. Fueron condenados a muerte de conformidad con la ley. Sus creencias religiosas no influyeron en modo alguno en su proceso y condena."